

## **Comunicado sobre la reunión de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa “PENSIONS CAIXA 59, F.P.”**

Desde SITCPLA queremos recordaros a aquellos que tengáis un Plan de Pensiones externo al de la empresa, que disponéis **hasta el 10 de diciembre** para enviar un certificado de vuestro banco con las aportaciones que hayáis realizado en el año 2020 a la siguiente dirección de email: [bartomeu.miralles@globalia.com](mailto:bartomeu.miralles@globalia.com), para que sea abonada la parte proporcional acorde a vuestro nivel salarial.

Ayer, 18 de noviembre de 2020, tuvo tenido lugar una reunión mediante videoconferencia, de la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Air Europa en la que el colectivo de TCP ha estado representado por el sindicato SITCPLA.

La Entidad Gestora informa a la comisión de control de la situación actual del mercado y de la cartera del Fondo de Pensiones, habiendo conseguido una rentabilidad en 2020 a cierre del tercer trimestre de -0,86%. La rentabilidad acumulada a día 15 de noviembre ya es positiva en el año y es de +1,02%.

Los motivos de la evolución de nuestro PPE han venido precedidos por las fuertes correcciones que vivimos en la primera ola de Covid en marzo. El mercado ha recuperado significativamente y nos encontramos en un período de consolidación en el que habrá que estar atentos al devenir de los indicadores que nos han acompañado gran parte del año y que ahora llegan a su fin, esto es, las elecciones de EE. UU., el Brexit y sobre todo la segunda oleada de contagios en la que estamos sumidos. Todos ellos y en función de cómo vayan desarrollándose, aportarán volatilidad a los mercados, pero es probable que de la misma manera que sucedió en la primera parte del año, esta inestabilidad será compensada por las ayudas de los países y de los bancos centrales con sus actuaciones, aportando medidas fiscales y de estímulo para contrarrestar esta situación.

Respecto a la segunda ola de contagios, el principal indicador que han seguido los mercados estos últimos meses, Europa se encuentra en una fase más avanzada que el resto de las zonas geográficas, hecho por el cual el comportamiento de esta zona geográfica se ha quedado rezagado respecto a otras zonas como EE. UU., donde los expertos dicen que tarde o temprano llegará a los niveles de Europa (entre 3-4 semanas).

En cuanto al posicionamiento de la renta variable, y pensando que los sesgos que han imperado en estos últimos meses pueden tener cierta continuidad, hasta no ver un cambio significativo en ellos se mantienen posiciones más defensivas y con cierto sesgo de compañías de crecimiento. El peso de la renta variable en la cartera es actualmente del 21%, estando ligeramente sobreponderados en Europa, donde se estima que el potencial actual es más alto. Respecto a la renta fija, se estima que los tipos continuarán bajos. El mercado no descuenta subidas hasta la segunda mitad del 2023 y habrá que aprovechar los estrechos rangos de actuación que nos ofrecerán las curvas de tipos de interés para posicionar la cartera. Se mantiene cierta preferencia por emisiones de España sobre gobiernos como Alemania o Francia.

Como novedad, se nos ha informado de que dispondremos de un nuevo servicio a partir de ahora, que consistirá en un acompañamiento personalizado para Partícipes del Plan de Pensiones que estén en edad de jubilación. Este servicio tiene como objetivo ayudar al Partícipe



en la toma de decisiones que mejor se adapten a su situación personal y económica, pero recordamos que solo se podrá disponer de él llegado el momento del cobro de la prestación por jubilación. En base a ello, la Entidad Gestora podrá tratar los datos personales de los Partícipes y contactarles para ofrecer este servicio personalizado en interés de estos últimos.

La Entidad Gestora informa que el BOE del pasado 4 de agosto publicó el RD 738/2020, por el que se modifican el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. A tal efecto, la Entidad Gestora procede a la exposición de las novedades y modificaciones derivadas de la normativa de referencia y la Comisión de Control acuerda, de forma expresa y por unanimidad, dejar constancia de que, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 69.8 y 69 bis del Reglamento de planes y fondos de pensiones, el Fondo de Pensiones no aprueba una política de implicación de accionistas ni una declaración escrita de la estrategia de inversión a largo plazo por cuanto no invierte de forma directa en acciones de sociedades que estén admitidas a negociación en un mercado regulado que esté situado u opere en un Estado Miembro de la Unión Europea.

También nos informan que actualmente no es posible el cobro del Plan de Pensiones en caso de situación de ERTE motivado por la pandemia.

Adicionalmente, la Entidad Gestora comunica que, conforme al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, las aportaciones del partícipe a planes de pensiones de empleo e individuales tendrán un límite anual de 2.000 euros y las de la empresa de 8.000 euros (en total 10.000 euros). Actualmente el límite es conjunto para todas las aportaciones, por un importe total de 8.000 euros anuales. Este Proyecto se encuentra actualmente en trámite parlamentario y es susceptible de cambio.

2

---

Para cualquier aclaración no dudéis en poneros en contacto con nosotros.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,  
Sección Sindical SITCPLA-AIR EUROPA

